



2019 - 217

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal  Dirección: Carrera 6 entre Calle 20 y 21.  
 Comuna o Corregimiento: Centro  Tel: \_\_\_\_\_  
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 NIT o Cedula: Sin datos  
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira: Shon Fredy Morales  
 Nombres: \_\_\_\_\_

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 62 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizó Visita Atendiendo derecho de petición con Radicado #30335 de 2019 Al momento de la visita se observa una persona con un Bafle A. Otro volumen de la anterior se vendiendo quien no quiso dar datos y se iso Retirar del lugar se hizo registro Fotográfico  
 Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacios Públicos (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 03 Mes: Julio Año: 2019 Hora: 5:30 Pm

Shon Fredy Morales NOTA: lo anterior conforme al lo establecido en el artículo 7  
 Nombre del Funcionario o Contratista del decreto 258 de 2019 al Nombre de quien atiende la visita. C.C. Sin datos  
Coal Deroga el decreto 400 y

401 de 2010

